

## La RIPD suscribe la “Declaración de México” para reforzar las garantías del derecho a la protección de datos en sus países miembros

- La Declaración constata nuevos riesgos y desafíos para la protección de datos personales.
- Los miembros de la RIPD se comprometen a impulsar la promulgación de leyes entre los gobiernos que aún no cuentan con normativa específica en protección de datos y a promover que las autoridades garantes de este derecho posean los recursos necesarios para cumplir con sus obligaciones.
- Tras la renovación de cargos, la Comisionada Presidenta del IFAI, Jacqueline Peschard, es la nueva presidenta de la RIPD, y Colombia, Uruguay, Costa Rica y España, los nuevos vocales del Comité Ejecutivo.

(Madrid, 30 de septiembre de 2010). Los miembros de la Red Iberoamericana de Protección de Datos (RIPD) han suscrito, en el marco del VIII Encuentro Iberoamericano de Protección de Datos celebrado en Ciudad de México los días 29 y 30 de septiembre, la “Declaración de México”, que recoge un conjunto de **compromisos orientados a reforzar las garantías de la protección de datos en los países que integran la Red.**

Los miembros de la RIPD constatan cómo el vertiginoso avance de las nuevas tecnologías de la información ha multiplicado los riesgos para la vida privada de las personas, así como la aparición de nuevos desafíos ante servicios como el “cloud computing” -también conocido como la “computación en la nube”- que permiten manejar información fuera de las fronteras nacionales.

También consideran que **el derecho a la protección de los datos personales aún no es valorado ni reconocido en su justa dimensión por algunas autoridades, empresas y por la propia ciudadanía.** La declaración recuerda que existen ámbitos que inciden directamente en la vida privada de las personas, como Internet, que puede generar riesgos para los menores de edad si éstos comparten información sin ningún límite en las redes sociales.

Por ello, se comprometen a **impulsar la promulgación de leyes** entre los gobiernos que aún no cuentan con normativa específica en protección de datos, y a promover que las autoridades encargadas de garantizar este derecho posean la solidez, experiencia, independencia y los **recursos necesarios para cumplir con sus obligaciones.**

Los miembros de la Red también se comprometen a **sensibilizar a la población sobre la importancia de proteger sus datos**, así como a convencer a los gobiernos de la necesidad de adoptar políticas y mecanismos de protección de la identidad. Asimismo, la Declaración insta a **garantizar las medidas de seguridad pública que protejan convenientemente la vida privada de las personas**, de forma que la

recogida y almacenamiento de datos personales se minimice en lo posible y en todo caso, que se haga de forma proporcionada.

Otro de los compromisos suscritos pasa por **impulsar la adopción de estándares regionales e internacionales –como la Resolución de Madrid**, adoptada en el marco de la celebración de la 31ª Conferencia Internacional de Autoridades Protección de Datos y Privacidad en 2009- que sirvan como modelos que garanticen un alto nivel de protección y faciliten un eficiente intercambio internacional de datos personales.

Paralelamente, la “Declaración de México” llama a gobiernos, sociedad e industria a **sensibilizar sobre los riesgos que las redes sociales pueden representar para niños y adolescentes**; capacitar a los docentes para que transmitan en un lenguaje claro a los menores los riesgos de proporcionar de manera ilimitada su información personal; concienciar a los padres para que adopten medidas de prevención y alienten el diálogo en familia, y propiciar que los gobiernos establezcan políticas específicas que contemplen la participación de las entidades que tengan injerencia directa o indirecta sobre la educación.

### **Renovación de cargos**

El VIII Encuentro Internacional de Protección de Datos, ha abordado en su sesión vespertina la renovación de los cargos de presidencia y vocales del Comité Ejecutivo de la Red Iberoamericana. El hasta entonces presidente de la RIPD, Artemi Rallo, ha propuesto como nueva presidenta de la Red a Jacqueline Peschard, Comisionada Presidenta del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI), quien ha aceptado el cargo.

Por su parte, la recién nombrada presidenta de la RIPD ha presentado una propuesta de renovación de cargos correspondiente a los vocales del Comité Ejecutivo, eligiendo para los mismos a Colombia, Uruguay, Costa Rica y España, que fueron igualmente aceptados.

En el marco del Encuentro, organizado por el IFAI y la RIPD, también se han destacado los avances alcanzados en materia de protección de datos en los marcos normativos de cada uno de los países miembros. En particular, los conseguidos en México, Perú, Colombia y Chile, así como Uruguay, que se encuentra inmerso en pleno proceso de adecuación para obtener la declaración de la Comisión Europea como país con nivel adecuado de protección de datos personales.